MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 01 de Septiembre de 2020.-

Señor:
A.C. CONSTRUCCIONES **RUC: 1.713.683-0**
Ciudad de Luque
PRESENTE

Contrato Nº 68/2020 de fecha 26 de Agosto de 2020, para la: **"Construcción de empedrado con Cordón Cuneta, Canal a Cielo abierto y Muro de protección en Calles San Cayetano y Sin Nombre, tramo área no censada Compañía 7º Ybyraro, Barrio El Salvador".-**

Contratación Directa Nº 64/2020. ID N° 383.751. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado con Cordón Cuneta, Canal a Cielo abierto y Muro de protección en Calles San Cayetano y Sin Nombre, tramo área no censada Compañía 7º Ybyraro, Barrio El Salvador"** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 01 de Septiembre del año 2020.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras
Ing. M.
Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil

Ambrosio Coronel
R.U.C. Nº: 1.713.683-0
Fecha: 01/09/2020
Hora: 8 Horas